



# Bando Municipal

D. José Antonio Sánchez Rodríguez  
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Humanes de Madrid

## HACE SABER

Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 24 de junio de 2020 se han aprobado los siguientes padrones fiscales:

- **IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES** de naturaleza urbana, correspondiente al ejercicio 2020.
- **IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES** de naturaleza rústica, correspondiente al ejercicio 2020.

Asimismo, se fija el plazo de ingreso comprendido entre los días **2 de octubre al 2 de diciembre de 2020**, debiendo efectuarse en cualquier sucursal de las entidades de crédito que vienen recogidas en el reverso de los recibos que se enviarán al domicilio del contribuyente o en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento mediante pago telemático con tarjeta bancaria.

Para aquellos sujetos pasivos que se hayan acogido al Sistema Especial de pago regulado en el art. 9 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (Bonificación y fraccionamiento por pago domiciliado), se procede a fraccionar el ingreso del Impuesto en dos plazos.

- **El primero será el 60%** de la cuota de este Impuesto devengada el 1 de enero de ese año, realizando el cargo en cuenta el **6 de julio de 2020**.
- **El segundo plazo** estará constituido por el importe del recibo correspondiente al ejercicio en curso, bonificado en el 5% sobre la cuota anual y deducida la cantidad ya abonada en el primer plazo, realizando el cargo en la cuenta bancaria el **9 de Octubre de 2020**.

Con la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y la exposición pública en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento se da por ejecutado el trámite de notificación colectiva del art. 102.3 L.G.T.

Transcurridos todos los plazos citados sin haberse verificado el ingreso en las cuentas municipales, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva, con el recargo de apremio, intereses de demora y costas de acuerdo con lo establecido legalmente.

Lo que se hace público para su conocimiento general

En Humanes de Madrid, a 30 de junio de 2020.

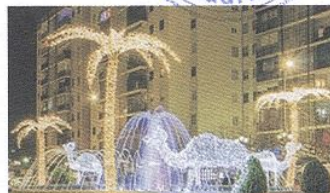
El Alcalde-Presidente

Fdo: José Antonio Sánchez Rodríguez.



Ayuntamiento de HUMANES DE MADRID	
Número	Fecha
2887	30 JUN 2020
Registro General	
SALIDA	

humanes AVANZA



www.ayto-humanesdemadrid.es



91 604 03 00



www.facebook.com/aythumanes



@AytHumanes